



39. CASA-PATIO

Término Municipal

Situación

Urbana, periurbana, suburbana y rural.

Categoría

Bien inmaterial.

Descripción del Bien

La casa-patio, con o tipo heredado de la cultura greco-latina, es un concepto indisoluble de la historia de la arquitectura doméstica local.

Cronología principal

Las variaciones y adaptaciones abarcan desde la casa con corral rural a la casa patio palacio urbana, con identidades diversas en cada una de sus adaptaciones locales.

Protección legal

Rara vez aparece la casa-patio recogida en los catálogos patrimoniales del planeamiento urbanístico. El PECHT es un ejemplo de protección.

Propietario

Valoración del Bien

El patio es un elemento identitario de la arquitectura doméstica local que permite infinitas adaptaciones y funciones como contenedor del carácter y valores propios de las formas de vida de sus habitantes.

Principales riesgos apreciados

La normativa urbanística contemporánea es ajena no solo a la protección del tipo sino que entorpece y no propicia la utilización de esta tipología, circunstancia que está haciendo desaparecer este tipo arquitectónico ancestral.

Bibliografía de referencia

- Díaz y Recasens, G., **Recurrencia y herencia del patio en el movimiento moderno**, Ed. EUS 1992.
- Busquets, J., **Toledo y su futuro. El Plan del Casco Histórico de Toledo**, Ed. BAU-B-Arquitectura y Urbanismo S.L., 2000.
- Flores, C., **Arquitectura popular española**, Ed. Blume, 1974.
- Capitel, A., **La arquitectura del patio**, Ed. Gustavo Gili S.A., 2005.